

MENDOZA, **30 DIC 2015**

**VISTO:**

Lo solicitado en las actuaciones que obran en la **NOTA-FIN: 25053/2015 S/Reconocimiento de las materias de los alumnos con doble titulación** en las que tramita el reconocimiento de las actividades académicas de los alumnos de la Escuela Nacional de Brest que completan sus estudios en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo;

**CONSIDERANDO:**

Que se torna necesario efectuar un reconocimiento a las actividades académicas realizadas por los alumnos conforme lo informado a fs. 2 en las que obran las condiciones para el intercambio y para la graduación de la carrera en Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo de acuerdo al Plan Ord. 33/09CS para los alumnos de la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) que cursan en la Facultad de Ingeniería.

Que es menester en este sentido, reglamentar la implementación de las acciones a seguir otorgando la formalidad requerida para estos actos.

Que el Director de Relaciones Institucionales ha informado la tramitación de la renovación del convenio marco y específico entre la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) y la Universidad Nacional de Cuyo habida cuenta que actualmente la doble titulación es con Ingeniería Mecatrónica conforme Ordenanza 65/87 CS.

Que la Facultad de Ingeniería a tal fin, ha instrumentado la formación de docentes y los medios necesarios para el dictado de los últimos semestres del nuevo Plan de Estudios de Ingeniería en Mecatrónica para reconocer a los estudiantes las asignaturas acreditadas por intercambios estudiantiles entre la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo dispuesto por el Art. 34 del Estatuto Universitario,

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Reconocer, a los siguientes alumnos procedentes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, las actividades académicas realizadas durante el año 2014, en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de esta Facultad, cuyo detalle figura en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución:

- DELAMARRE, Alban - Legajo 11.259 –
- DELRUE, Noémie - Legajo 11.261 –
- NGUYEN HONG DUC, Antoine - Legajo 11.266 –

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

**RESOLUCIÓN – FI N° 659 / 15**